

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 002

Callao, 17 de Enero de 2023

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 17 de enero de 2023, con el voto mayoritario de los/as Consejeros/as Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y modificatorias; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Cuadro de Comisiones del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el Año 2023, el cual estará conformado de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Sr. Claudio Fernández Zapata	MIEMBRO
Lic. Luz Carmela Julca Estrada	MIEMBRO
Sr. José Remigio Sosa Dulanto Badiola	MIEMBRO

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Sr. Juan Carlos León Siles	MIEMBRO
Sr. José Remigio Sosa Dulanto Badiola	MIEMBRO
Sr. Juan Carlos Amaya Bullon	MIEMBRO

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Luz Carmela Julca Estrada	MIEMBRO
Lic. José Miguel Gómez Olulo	MIEMBRO
Sr. Juan Carlos Amaya Bullon	MIEMBRO

COMISIÓN DE LA MUJER

Lic. Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado	MIEMBRO
Ps. Rosa María Mercedes Raquel Pacheco Miñán	MIEMBRO
Sr. Juan Carlos León Siles	MIEMBRO

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Sr. Juan Carlos Amaya Bullon	MIEMBRO
Sr. Claudio Fernández Zapata	MIEMBRO
Sr. Salvatore Salpietro Macchiavello	MIEMBRO



COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES

Lic. José Miguel Gómez Olulo	MIEMBRO
Sr. Juan Carlos León Siles	MIEMBRO
Lic. Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado	MIEMBRO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Sr. Salvatore Salpietro Macchiavello	MIEMBRO
Lic. Luz Carmela Julca Estrada	MIEMBRO
Ps. Rosa María Mercedes Raquel Pacheco Miñán	MIEMBRO

COMISIÓN DE SALUD, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Ps. Rosa María Mercedes Raquel Pacheco Miñán	MIEMBRO
Sr. Salvatore Salpietro Macchiavello	MIEMBRO
Sr. Claudio Fernández Zapata	MIEMBRO

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, DEFENSA CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA

Sr. José Remigio Sosa Dulanto Badiola	MIEMBRO
Lic. Johanna Shirley Gutiérrez Alvarado	MIEMBRO
Lic. José Miguel Gómez Olulo	MIEMBRO

2. Dejar sin efecto cualquier disposición emitida anteriormente que contravenga a la presente.
3. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. HAROLD QUIROGA ENAS
SECRETARIO (A) DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SR. JOSÉ REMIGIO SOSA DULANTO BADIOLA
CONSEJERO DELEGADO